

ROSARIO

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

LEON MARCO GAMBERINI

Por disposición Juez Juzgado Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2, Rosario, dentro autos: "LIÑAN GRACIELA c/OTRA s/TRAMITE INYUCCIONAL", Expte. 1334/08 Martillero León Marco Gamberini (CUIT 20-06009377-7), venderá en pública subasta día Viernes 13 Febrero de 2009 a las 16 hs, en Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario, el siguiente bien: Con Unica Base \$ 2.000, el siguiente vehículo, Fiat Tipo 1.4 S, Dominio AGD 062, Modelo Año 1995, Tipo 1.4, Sedan 3 ptas., Motor Fiat N° 160A10469098258, Chasis Fiat N° ZFA16000004953912. De informe registral constan a nombre demandado, registrando embargo a nombre de la demandada de fecha 23/07/07, por \$ 949,75, autos "Municipalidad de Rosario c/Otra s/Ejecución Fiscal" Expte. 13213. Juzgado 2° Nom. Rosario. 2) Embargo autos del rubro por \$ 2.000, fecha 11/08/08. El comprador abonará en acto remate monto integro de la venta más 10% comisión Martillero, todo ello en dinero efectivo o cheque certificado, se subasta en estado en que se encuentra (chocado), no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza posteriores al acto de subasta. Patentes atrasadas, multas adeudadas, IVA, si correspondiere, retiro y traslado dentro de las 48 hs., de efectuada la subasta, gastos y sellados de transferencia, serán a cargo del comprador. Se hace saber a efectos legales. Rosario, 26 Diciembre 2008. María Paula Ravena, secretaria.

\$ 54□57591□Feb. 2 Feb. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EUGENIO ROQUE BOYLE

Por disposición Juez 1° Instancia Distrito Décima Nominación Rosario, dentro autos: "ROSSI, ELISA s/PEDIDO DE QUIEBRA HOY CONCURSO HOY QUIEBRA", Expte. 1406/06, Martillero Eugenio Roque Boyle (CUIT 20-06138047-8), venda en pública subasta día 13 de febrero 2009, 14:30 hs., en Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario, con Base \$ 43.000, no habiendo postores seguidamente retasa 25% y, de persistir falta de postores última base en \$ 12.000 (20% de la primera), en estado de ocupación según constancias de autos (ocupado), siguiente inmueble: la parte proindivisa, proporcional de terreno y de las cosas comunes y un departamento correspondiente al edificio situado en calle Córdoba N° 597 de esta ciudad, conforme al Reglamento de Copropiedad y Administración y al plano de división respectivo, confeccionado por el Ingeniero Luis A. Zucchi, que cita el título que se invocará, registrado bajo el expediente N° 30053-A-59, en el que está señalado con la nomenclatura cero cuatro - cero dos (4° "B") y consta de un hall, un living comedor, dos dormitorios, una cocina, un baño, un water closet, y un balcón cubierto. Considérase adscripta al

departamento y designada con la misma nomenclatura una baulera existente en el segundo subsuelo. Encierra una superficie de propiedad exclusiva de 72,24 m² y 29,37 m² de bienes comunes, valor proporcional de 3,79%, destinado a vivienda. Dominio al T° 60, F° 194, N° 58161 (Departamento Rosario). Hipotecas: 1) T° 565 B, F° 303, N° 396050, inscripta 13/10/00, Escritura N° 173, del 26/09/00 confeccionada por Esc. María C. Veksler, por U\$S 20.000. Inhibiciones: 1) T° 17 IC, F° 385, N° 356148, del 29/06/07, sin monto por orden juez y autos del rubro. 2) T° 18 IC, F° 173, N° 335342, del 22/04/08, sin monto, por orden juez y autos del rubro. De informe registral consta a nombre fallida. El comprador abonará en acto remate 20% monto venta más 3% comisión Martillero en efectivo o cheque certificado. Saldo precio se depositará dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con apercibimientos de Art. 497 CPC. Impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble son a cargo exclusivo del comprador a partir de la fecha de la declaración de quiebra, como así también los gastos que se puedan originar por regularización de planos, nuevas mensuras y/o medianerías o cualquier otro originado con motivo de la venta y posterior transferencia. El comprador deberá acudir a escribano público a fin de efectivizar la escritura traslativa del dominio. Copia títulos agregados en autos a disposición interesados haciéndose saber no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia mismos posteriores remate. Se hace saber a efectos legales, Secretaría, Diciembre de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 57835 Feb. 2 Feb. 6

POR

LUIS ALBERTO MARTORELL

Orden: Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación Rosario. Autos: CORBO MIRTA y Otra c/Otro s/División de Condominio (Expte. 1201/01). Fecha hora y lugar: El 13 de Febrero de 2009 a las 15 horas en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros y Corredores de Rosario, Entre Ríos 238. Subasta del inmueble constituido por: Tres lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, situados en esta ciudad, los que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión N° 62.301/1970 se designan: Primero: El lote señalado como lote "19A" ubicado en la Avenida Nuestra Señora del Rosario entre las calles General Paz y Cepeda, a los 157,29 metros de la calle General Paz hacia el Este y a los 31,70 metros de la calle Cepeda hacia el Oeste. Está compuesto de 11,06 metros de frente al Sud por 23,47 metros de fondo. Linda: por su frente al Sur con la Avenida Nuestra Señora del Rosario; al Oeste, con propiedad de Cesar T. Fernández; por su contrafrente al Norte, con parte del lote 19B; y al Este, con lote 19C, del mismo plano. Encierra una superficie total de 259,58 metros cuadrados. Segundo: El lote señalado como "19B" ubicado en el interior de la manzana formada por las calles Avenida Nuestra Señora del Rosario, General Paz, Tupungato, y Cepeda, cuyo vértice Sud-Este está situado a los 23,47 metros de la Avenida Nuestra Señora del Rosario hacia el Norte. Está compuesto de 13,86 metros en sus costados Norte y Sud y 14,40 metros en sus costados Este y Oeste. Linda: Al Sur con los lotes 19A y 19C del mismo plano; al Oeste con propiedad de Cesar T. Fernández; al Norte con propiedad de Antonio J. Velisceik; y al Este, en parte con propiedad de Luis Sala y María F. De Sala y en parte con propiedad de Juan Sawczye. Encierra una superficie total de 199,58 metros cuadrados. Y Tercero: el lote señalado como "19C" destinado a pasillo situado en la Avenida Nuestra Señora del Rosario, entre las calles General Paz y Cepeda, a los 28,90 metros de la calle Cepeda hacia el Oeste y a los 168,35 metros de la calle General Paz hacia el Este. Se compone de 2,80 metros de frente al Sur por 23,47 metros de fondo. Linda: por su frente al Sur, con la Avenida Nuestra Señora del Rosario; al

Oeste con lote 19a, al Norte con parte del lote 19B y al Oeste con propiedad de Juan Sawczye. Encierra una superficie total del 65,72 metros cuadrados. Dominio inscripto en la matrícula 16-31659; 16-31660 y 16-31661 Departamento Rosario. El inmueble se ubica en la calle Avenida Nuestra Señora del Rosario 180 Bis. Medidas precautorias: Hipotecas: No Reconoce. Embargos: No Reconoce. Inhibiciones: 1) T° 118 I F° 5680 N° 354311 orden Juzgado de Distrito de la 10° Nominación Rosario autos "E.P.E de Santa Fe c/Otro s/Ejecutivo. Expte. 333/06 oficio 1891/06 entrado el 13/06/06 por \$ 4.094, profesional interviniente Dr. José Zabalúa. Bases de venta: Primera subasta \$ 28.815 segunda subasta \$ 21.611 y si no hubiere tampoco oferentes con una última base de \$ 5.763. Condiciones de venta: El inmueble inscripto matrícula 16-31659,16-31660 y 16-31661 saldrá a la venta ocupado, conforme el acta de constatación. Impuestos, tasa, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales correspondiere) serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Oficiese a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el Art. 503 CPCC. Désígnanse los días 12 y 13-02-09 de 15 a 17 hs. a los fines de la exhibición del inmueble debiendo notificarse a los ocupantes con la debida antelación. Modalidad de pago: seña del 20% en moneda de curso legal y el saldo de precio de la misma manera que el comprador podrá abonar en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endose de plazo fijo. Hágase saber que no procederá la compra en comisión. Títulos: En autos, a disposición de los interesados, se encuentra agregada fotocopia de la escritura de compra la que servirá de título, dejándose expresa constancia que durante y después de la subasta no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Lo que se hace saber a los fines que corresponda. Rosario, 15 de Diciembre de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 280□57803□Feb. 2 Feb. 4

POR

CRISTIAN ISIDRO ALVAREZ RODRIGUEZ

Orden: Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario. Autos: "RODRIGUEZ VALENTIN F. s/QUIEBRA" Expte. 815/99. Fecha hora y lugar: 17 de Febrero de 2009 a las 19 hs. en la Asociación de Martilleros en calle Entre Ríos 268 de esta ciudad, o día siguiente hábil de resultar este día feriado. Subasta de la mitad indivisa de los inmuebles a describir: 1) Edificio de calle Zeballos 1944/54/60 Unidad 04-01 ubicada en cuarta planta, destinado a vivienda familiar con una propiedad exclusiva de 72,31 m2. Bienes Comunes: de 25,92 m2. con un valor proporcional del 2,62% en relación al conjunto, ubicado en calle Zeballos 1944/54/60 entre Moreno y Dorrego a los 43,30m. de Moreno al Este. 2) Inmueble Díaz Velez 317/19 Unidad 01-01 ubicada en Planta Alta destinada a vivienda familiar con una propiedad exclusiva de 56,21 m2. y bienes comunes de 26,50 m2. con un valor proporcional en relación al conjunto de 45% ubicado en calle Díaz Velez 317/19 a los 22,85 m. de calle Velez Sarsfield al Norte. Inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad. Inscripta en forma a nombre de los litigantes. 1) Zeballos 1944/54/60 al T° 345 F° 387 N° 190289 Departamento Rosario P.H. 2) Díaz Velez 317/19 al T° 862 F° 245 N° 265153 Departamento Rosario P.H. Medidas precautorias que reconocen: Inhibiciones: T°

9 IC F° 671 N° 366897 de fecha 12/08/99. Certificado N° 120835 de 29-03-06. Rodríguez Pérez, Valentín Francisco. Doc. L.E.: 6.055.221. Empleado, casado con domicilio en Zeballos 1960 4° Piso Dto. "A" Rosario. Por Juzgado de Distrito de la 12° Nominación de Rosario - Expte. 815/99 Oficio: 2694 fecha: 11/08/99. Profesional: Osvaldo Pringues, Italia 135 P2 Of. "A" Rosario. Carátula: "Rodríguez Valentín F. sobre propia Quiebra. 1) Zeballos 1944/54/60 4° Piso Dto. "A": Según informe Registro General de la Propiedad de Rosario: A) Pedido de Subasta el 29/03/06 N° 120836. Solicitado por Martillero Cristian Isidro Alvarez Rodríguez sobre mitad indivisa de Rodríguez Valentín F. B) Consta Bien de Familia al T° 189 F° 493 N° 227781 el 18/05/93. Hipotecas: Inscripta al T° 324 A F° 99. 2) Díaz Velez 317/19 P.A.: A) Hay un pedido de subasta el 29-03-06 N° 120835, solicitado por el martillero Cristian Isidro Alvarez Rodríguez sobre la mitad indivisa de Rodríguez Valentín Francisco. Bases de venta: 1) Zeballos 1960 4° Piso Dto. "A": Base: \$ 85.050. Retasa 25% \$ 63.787,50. 2) Díaz Velez 317/19 P.A.: Base: \$ 37.800. Retasa 25%: \$ 28.350. Para ambos inmuebles no hay tercer subasta de no haber postores se retiran de la venta. Condiciones de venta: Quien resulte comprador abonará el 20% del valor de adjudicación a cuenta de la misma más el 3% de comisión de ley al Martillero y saldo a la aprobación de la subasta y con la condición prevista en el Art. 497 del C.P.C.C. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales municipales o comunales devengadas a partir de la fecha de declaración de quiebra son al cargo exclusivo del comprador como también los impuestos que graven la venta y correspondiente a la transferencia de Dominio e IVA si correspondiere y también el impuesto nacional de la transferencias de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas e impuesto provincial sobre Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125 inc. F. C. Fiscal). El oferente deberá encontrarse presente en el remate bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la Escritura Pública que instrumentará la transferencia del Dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el Art. 505 2° párrafo C.P.C.C. Títulos: En secretaría, no aceptándose reclamos por falta o insuficiencia después de la subasta. Ocupación: De acuerdo a la constatación realizada por orden Judicial con intervención de Oficial de Justicia el inmueble de Zeballos 1944/54/60 esta ocupado por dos personas mayores propietarios del inmueble. El inmueble de Díaz Velez 317/19 P.A. esta desocupado. Lo que se hace saber a los fines que corresponde. Rosario, 29 de Diciembre de 2008. Fdo. Dr. Alejandro P. Martín (Juez), Paula Sansó (Secretaria).

S/C□57764□Feb. 2 Feb. 6

POR

EDUARDO ALBERTO ROMERO

Por orden Sr. Juez 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 9° Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "FERRANTI SILVIA N. c/OTRA s/INC. ART. 260" (Expte. 1007/05), se ha dispuesto que el martillero Eduardo A. Romero (Mat. 723-R-50, D.N.I. 13.255.039), venda en pública subasta al último y mejor postor en la Asociación de Martilleros de Rosario (E. Ríos 238) el día 12 de Febrero de 2009 a las 17 hs. La mitad indivisa del siguiente inmueble embargado en autos a saber: "Un lote de terreno baldío situado en esta ciudad, designado con el N° 186 en el plano archivado en el Dpto. Topográfico de la Prov. bajo el N° 48767/32, que cita su título, hallándose ubicado en calle P. L. Funes, a los 13,68 m. de la calle Ocampo hacia el N. y mide 8,66 mts. de frente al O. por 23,19 m. de fondo en dirección al E. Encierra una sup. total de 200 mts. 283 dms.2, lindando por su frente al O. con calle P. L. Funes por el S. con lotes N° 185 y 184, por el E. con parte del lote N° 183 y por el N. con lote N° 187, todos de la misma manzana y

plano citado y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 396 A F° 24 N° 147391 Dpto. Rosario, a nombre del demandado, registrándose un embargo para estos autos y de este Juzgado al T° 117 E F° 6913 N° 410800 por \$ 1.146,60 del 21/11/08 no constando hipotecas ni inhibiciones. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 13.500 y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores finalmente por una base mínima equivalente al 50% de la base original, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo dentro de los 5 días posteriores de notificada la aprobación de la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el Art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. En autos se encuentra copia del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 26 de Diciembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 123□57693□Feb. 2 Feb. 4

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1° Inst. de Dist. Civ. y Com. de la 8° Nominación de Rosario Secretaría del autorizante se dispone en autos: "ALONSO ALBERTO CESAR Y OTRO c/OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA". Expte. 507/03, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti, C.U.I.T. 20-12112569-3 y con oficina en la calle Corrientes 964 PB Of. 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 11 de Febrero de 2009 a las 15:30 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, el siguiente inmueble a saber: a) La parte proporcional y indivisas del terreno que se deslindará y de las cosas comunes respectivas que se mencionan en el Reglamento de Copropiedad y Administración que se dan aquí por reproducidas; y b) La totalidad de la Unidad cero cero - cero dos (00-02), ubicada en planta baja del inmueble ubicado en calle 9 de Julio 1221/1219, ubicado en planta baja con destino a vivienda familiar y se compone de vestíbulo, comedor, dormitorio, paso, cocina, baño, water closet, habitación de servicio y dos galerías y también un patio de bien común pero de uso exclusivo con una superficie de propiedad exclusiva de 78,91 m2, de bienes comunes de 65,37 m2. El terreno sobre el que se encuentra levantado el edificio al cuál pertenece el departamento consiste en un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, el que de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor César Torriglia registrado bajo el N° 73.862, año 1963 se designa como "Lote A" y esta ubicado en calle 9 de Julio y Mitre, mide 13,07 metros de frente por 18,21 metros de fondo, lindando al Norte con calle 9 de Julio, al Este con lote B, al Sur con María de las Mercedes C. y Mayorga de Ineg; y al Oeste con Osvaldo Caldani, encerrando una superficie total de 238 m2. Dominio inscripto al T° 969 F° 311 N° 423.694 Dpto. Rosario PH. La base de la subasta es de \$ 39.122,33 (A.I.I.). Retasa 25% \$ 29.341,74 y última base 20% A.I.I. \$ 7.824,46. Informe del Registro de la Propiedad. Dominio: consta el dominio. Hipotecas: T° 561B F° 243 N° 413900 F. Insc. 23/12/99 F. Carga 28/12/99 por U\$S 26.500 acreedores: Alonso Alberto César y Damiani Antonio

Alberto. Embargos: T° 116E F° 5335 N° 380561 F. Insc 11/09/07 F. Carga 25/02/08 Juzg. Dist 8° Nom. Expte. 507/03 Oficio 2556 fecha 05/10/07 "Alonso Alberto y Damiani Antonio c/Otra s/Ejecución Hipotecaria por \$ 50.801,90. Inhibiciones: T° 116I F° 5962 N° 356949 de fecha 16/06/04 por \$ 6.500. Expte. N° 759/99 Oficio N° 2203 de fecha 07/06/04. Nuevo Banco de Santa Fe S.A c/Otra s/Demanda Ejecutiva. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3%, todo en dinero efectivo o cheque certificado, la escrituración y los impuestos, tasas, contribuciones y/o regularización de planos y/o mensuras municipales, provinciales y/o nacionales, creadas o a crearse que se adeudaren son a cargo del comprador, IVA si correspondiese. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nueva mensura, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que correspondan, los siguientes Impuesto Provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125 inc. f Código Fiscal). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del Art. 497 del C.P.C.C. Previo la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia en autos. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá indicar los datos del comitente. Se fijan los días 9 y 10 de Febrero del 2009 en el horario de 15 a 17 hs. para la exhibición del inmueble. Corresponde la demandada, DNI N° 10.987.532. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 22 de Diciembre de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 162□57696□Feb. 2 Feb. 4

POR

CARLOS ARIAS PESADO

Por disposición del Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito 3° Nominación Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "Patrimonio de la Sucesión de Otra s/Propia Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" (Expte. N° 1197/08), (L.C. 1.907.348), el Martillero Carlos Arias Pesado, (CUIT 20-20.008.072-7), venderá en pública subasta el Jueves 26 de Febrero, en puertas del Juzgado Comunal de Funes, o el siguiente día hábil, misma hora y lugar, si aquel resultare feriado; a las 11 hs. en primer lugar el inmueble sobre los lotes 12 y 13, ocupado, dos lotes de terreno situados en el Distrito Funes, de este Departamento y Provincia que se describen así: 1°) Lote número "Doce", de la manzana letra "C", ubicado en la calle Miami, entre Colectora y Copacabana, a los 80 m. de ésta última calle en dirección al Norte, y mide 10 m. de frente por 40 m. de fondo, encierra una superficie total de 400 m2.; y lindando: por su frente al Oeste con la calle Miami; al Norte, con lote N° 11; al Sud, con el lote N° 13; que se describe a continuación; ambos de la misma manzana y plano; y al Este, con terrenos de "Proa 20 SRL". Y 2°) Lote número "Trece", de la manzana letra "C", ubicado en la calle Miami, entre Colectora y Copacabana, a los 70 m. de ésta

última calle en dirección al Norte, y mide 10 m. de frente por 40 m. de fondo, encierra una superficie total de 400 m².; y lindando: por su frente al Oeste con la calle Miami; al Norte, con lote N° 12; precedentemente descripto; al Sud, con el lote N° 14; ambos de la misma manzana y plano; y al Este, con terrenos de "Proa 20 S.R.L.". El inmueble saldrá a la venta con Base de \$ 19.818,55. Avalúo Inmobiliario. Informa el Registro General Rosario: dominio inscripto a nombre de la fallida, al T° 596 F° 50 N° 242.722, Dpto. Rosario, registrando las siguientes medidas precautorias: Hipoteca: T° 460 A F° 97 N° 321666, de fecha 03/03/98, Escritura N° 19 Escribano: Tujague Eduardo E., Registro 55, Localidad Rosario, Grado 1, Plazo: 20 años. Observaciones: C1. Letra A Hipoteca Junto a Matrícula 16-1360 y 16-1361 cambio de denominación T° 50 Mh F° 64 N° 315298, de fecha 19/02/08, cesión de crédito Hipotecario T° 50 Mh F° 65/6 N° 315299/300, de fecha 19/02/08, cesionario: Banco: Equity Trust Company, domicilio; V. Ocampo 360 Piso 8° 1000, Capital Federal. Moneda: Dólares Monto: 20.000. Embargos: No Registra. Inhibiciones: 1°) T° 14 IC F° 60 N° 307994, del 15/12/03, monto: Sin Monto, orden: Juzgado C. y C. Distrito 3° Nominación Rosario, autos: que se ejecutan, (Expte. N° 891/03). 2°) T° 117 I F° 2443 N° 325198, fechas 04/04/05, monto: Dólares 9.136,80 orden: Juzgado de Circuito N° 14 de Villa Constitución, autos: Villa Cred. Financiera S.A. c/Otro y Otra s/Juicio Ejecutivo. Expte. N° 233/00. A las 11,15 hs. En segundo lugar lote 11, desocupado, Un lote de terreno con todo lo en el clavado plantado y demás existente situado en el Distrito Funes, Departamento Rosario, de esta Provincia, designado como lote número once, de la manzana letra "C", en el plano de mensura y división confeccionado por el Ingeniero Civil Don Antonio I. Azurmendi, en Diciembre de 1963 y que se encuentra archivado en la Dirección General de Catastro, Dpto. Topográfico Delegación Rosario, bajo el n° 36738 del año 1964, está ubicado en la calle Miami, entre las de Colectora y Copacabana, a los 96,78 m. de la calle Colectora hacia el Sur, y mide 10 m. de frente al Oeste por 40 m. de fondo, encierra una superficie total de 400 m². y lindando: por su frente al Oeste con la calle Miami, al Norte con lote 10, al Este con "Proa 20 S.R.L.", y al Sud con el lote 12, todos del plano citado. El inmueble saldrá a la venta con Base de \$ 473,58 Avalúo Inmobiliario. Informa el Registro General Rosario. Dominio inscripto a nombre de la fallida, Folio Real Matrícula: 16-1360, Dpto. Rosario, registrando las siguientes medidas precautorias: Asiento 1. Presentación 321668, 16/03/98. Hipoteca en 1° grado por U\$S 20.000, Relac. As. 1. R. 6. Escrib. Eduardo Tujague (Reg. 55 Rosario, Escritura 19 del 03/03/98) Cert. Reg. 115497 del 23/02/98. S/E y O Inmueble, a favor del Banco Sudecor Litoral S.A. domicilio Alvear 1198 Rosario. Asiento 2. Presentación 372.822 05/09/02. Embargo por \$ 11.250, más \$ 5.626,07, oficio N° 2678 08/07/02, Juzgado Dist. C. y C. 11° Nom. Rosario. Autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Otro y Otras s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 696/02), Resoluc. N° 1360, 19/06/02 Relac. As. 1 R. 6. Asiento 3. Presentación 315296, 19/02/08. Cambio Denominación Acreedor Hipotecario, Relac. As. 1. R. 7. Escribano Córdoba Elizabet, Buenos Aires, (a solicitud Scarafia Claudia, Reg. 642 Rosario Santa Fe), Escrit. 217, 24/01/08). Acreedor: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (I. N° 3333, F° 37 Libro 82 T° A, de Estatutos y N° 337 Libro I de Soc. por Acciones con domicilio Tte. Juan D. Perón 407, Bs. As. Asiento 4. Presentación 315297 - 19/02/08. Cesión Fiduciaria de Crédito Hipotecario, Relac. As. 1,3 R. 7. Escribano Córdoba E. Bs. As. (a solicitud Esc. Scarafia Claudia, Reg. 642 Rosario Sta. Fe), Esc. 217 24/01/08). CR. 100317/319, 03/01/08 Acreedor: Equity Trust Company (Argentina) S.A. Fiduciaria del Fideicomiso Financiero Renova. Beneficiario. Tenedores originales Plazo 30 años. (N° 5519, Libro 20 de S.A. con domicilio V. Ocampo 360 P. 8 Bs. As.) A las 11,30 hs. En tercer lugar lote 10, desocupado, Un lote de terreno con todo lo en el clavado plantado y demás existente situado en el Distrito Funes, Departamento Rosario, de esta Provincia, designado como lote número diez, de la manzana letra "C", en el plano de mensura y división confeccionado por el Ingeniero Civil Don Antonio I. Azurmendi, en Diciembre de 1963 y que se encuentra archivado en la Dirección General de Catastro, Dpto. Topográfico Delegación Rosario, bajo el n° 36738 del año 1964, está ubicado en la calle Miami, entre las de Colectora y Copacabana, a los 86,78 m. de la calle Colectora hacia el Sur, y mide 10 m. de frente al Oeste por 40 m. de fondo, encierra una superficie total de 400 m². y lindando: por su frente al Oeste con la calle Miami, al Norte con lote 9, al Este con "Proa 20 S.R.L.", y al Sud con el lote 11, todos del plano citado. El inmueble saldrá a la venta con Base de \$ 473,58

Avalúo Inmobiliario. Informa el Registro General Rosario: dominio inscripto a nombre de la fallida, Folio Real Matrícula: 16-1361, Dpto. Rosario, registrando las siguientes medidas precautorias: Asiento 1. Presentación 321667, 16/03/98. Hipoteca en 1° grado por U\$S 20.000. S/E y O Inmueble, Relac. As. 1 R. 6, Escribano Eduardo Tujague (Reg. 55 Rosario, Escritura 19 del 03/0398) Cert. Reg. 115498 del 23/02/98. A favor del: Banco Sudecor Litoral S.A. domicilio Alvear 1198 Rosario. Asiento 2. Presentación 372.824, 05/09/02 Embargo por \$ 11.250,14 más \$ 5.626,07, oficio N° 2674, 08/07/02, Juzgado Dist. C. y C. 11° Nom. Rosario. Autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Otro y otras s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 696/02), Resolución N° 1360, 19/06/02 Relac. a As. 1 R. 6. Asiento 3. Presentación 315294 19/02/08. Cambio Denominación Acreedor Hipotecario. Relac. As. 1 R. 7. Escribano Córdoba Elizabet, Buenos Aires, (a solicitud Scarafia Claudia, Reg. 642 Rosario Santa Fe), Esc. 217, 24/01/08). Acreedor: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. con domicilio Tte. Juan D. Perón 407, Bs. As. Asiento 4. Presentación 315295, 19/02/08. Cesión Fiduciaria de Crédito Hipotecario, Relac. As. 1,3 R. 7. Escribano Córdoba E. Bs. As. (a solicitud Esc. Scarafia C. Reg. 642 / Rosario Sta. Fe), Escritura 217, 24/01/08). C.R. 100317/319, 03/01/08 Acreedor: Equity Trust Company (Argentina) S.A. Fiduciaria del Fideicomiso Financiero Renova. Beneficiario. Tenedores originales. Plazo 30 años. (N° 5519, Libro 20 de S.A. c/domicilio V. Ocampo, 360 P. 8 Bs. As.). Condiciones: En primera subasta todos por el importe del respectivo avalúo inmobiliario. En todos los casos, en caso de no haber postores, seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con la retasa del 25% y si no existieren postores a continuación sin base y al mejor postor. Los inmuebles saldrán a la venta conforme el acta de constatación glosada en autos. Los impuestos, tasas, contribuciones, IVA y gastos que adeudaren los inmuebles a subastar son a cargo del adquirente o comprador, como así también los gastos de regularización de planos a partir del auto declarativo de quiebra (17/03/05). Así también previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos tasas, y contribuciones que graven el acta de subasta a cuyos efectos se oficiará al API y al AFIP. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto del remate el 10% de seña con más el 3% de comisión al martillero actuante en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento, dejando constancia en el acta de subasta de los datos del penúltimo postor, DNI, domicilio y monto ofertado. Quien resulte comprador deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Copias de títulos agregadas a autos a disposición de interesados, no aceptándose reclamos posteriores al remate por falta o insuficiencia de los mismos. Exhibición: los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario 15 a 17 hs. Informes: Tel. 0341-4856968. Edictos publicados en BOLETIN OFICIAL y El Jurista. Todo lo que se hace saber a efectos legales. Rosario 29 de Diciembre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C[57689]Feb. 2 Feb. 4

POR

GERMAN ANTONIO DE PAOLI

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: "LENCINA AMBROSIO (DNI. 6.042.397) s/QUIEBRA"

Expte. 326/04, el Martillero Público De Paoli Germán Antonio, matrícula N° 500-D-21, CUIT: 23-06028663-9, procederá a la venta, con la modalidad de licitación bajo sobre con mejora de oferta del siguiente inmueble, que se describe según escritura traslativa de dominio: "Un lote de terreno de propiedad de la misma, situado en el Departamento Rosario, distrito Alvarez, lugar denominado Pueblo Alvarez, el que de acuerdo al plano inscripto bajo el n° 47.782, año 1966, se le designa como lote n° Seis (6) de la manzana treinta y cuatro (34) y mide al Nord Nord Este veinte metros, lindando con calle Alberdi, al Este Sud Este veinte metros, lindando con la calle San Lorenzo, al Sud Sud Oeste Veinte metros, lindando con lote ocho, al Oeste Nord Oeste veinte metros, lindando con lote cinco. Superficie Total Cuatrocientos Metros Cuadrados. Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario al T° 375 F° 153 N° 165807 Departamento Rosario. Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 170532 de fecha 11 de Septiembre 2008 que el inmueble Registra los siguientes embargos: P) Al T° 113 E F° 5450 N° 361687; Fecha de inscripción: 02/07/04; Moneda: pesos; Monto: 23.986; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Roldán Diego Javier c/Ambrosio Lencina y Otros s/c. de Pesos"; Expte. 33/99; Juzgado: Lab. Nom. 3 Rosario. 2) Al T° 112 E F° 6064 N° 371204; Fecha de inscripción: 13/08/03; Moneda: pesos; Monto: 3.900; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Galligani Pedro Roberto c/Lencina Ambrosio s/Demanda Ejecutiva"; Expte. 945/03; Juzgado: Distr. Nom. 2 Rosario. El Fallido Registra las siguientes inhibiciones: Al T° 15 IC F° 94 N° 313541; Fecha de inscripción: 24/02/05; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: "Lencina Ambrosio s/Quiebra"; Expte. N° 326/04; Juzgado: de Distrito 8° Nominación de Rosario. Condiciones: Se proceda a la venta bajo sobre del inmueble objeto del presente, en la base de \$ 25.000 en las siguientes condiciones de venta: Procedimiento: 1. Se recibirán las ofertas en este Juzgado, en sobres cerrados, a los que se les asignará números correlativos en el orden que fueran presentados, hasta el día anterior a la audiencia de apertura. 2. Cada sobre deberá contener la oferta de compra y la constancia de haber realizado el depósito del 20% de la oferta base establecida, como garantía del mantenimiento de la oferta, bajo apercibimiento de tenerla por no presentada. En el caso de existir igualdad en el monto ofertado, se tendrá preferencia por la propuesta que tenga asignado número de orden de presentación menor. 3. Disponer que los interesados deberán presentar las propuestas para la compra del inmueble hasta el día 18 de Febrero de 2009 inclusive, designándose audiencia para el día 19 de Febrero de 2009 a las 10.30 hs, para proceder por Secretaría a la apertura de los sobres y lectura de las ofertas con la presencia de la sindicatura, oferentes y acreedores. 4. A continuación en el mismo acto, los oferentes podrán formular sucesivas e limitadas mejoras de ofertas, por parte de todos los oferentes que asistan al acto, en el orden de número asignado a cada uno, según fecha y hora de la presentación. 5. Es condición indispensable que cada una de las mejoras represente como mínimo la suma de \$ 500, en relación a la oferta que intenta superar. 6. En caso de que alguno de los presentantes no haga mejoramiento de oferta su turno, perderá toda posibilidad de reintentarlo. Saldo de Precio: Deberá ser cancelado por quien resultare adjudicatario por mejor precio ofrecido, en el plazo de cinco días desde el auto de aprobación de la enajenación, mediante depósito en dinero efectivo, en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Tribunales, a la orden del tribunal y para estos autos, bajo apercibimiento de tener por decaída la oferta, con pérdida de la capacidad entregada en depósito en garantía. En caso del incumplimiento del pago del saldo de precio del primer oferente, la adjudicación recaerá en la segunda mejor oferta de las presentadas en el mismo acto, quien tendrá el mismo plazo para el pago del saldo de precio y sucesivamente, se les concederá el derecho a adquirir a los demás oferentes, según el orden de valor de la oferta a quienes hubieren mantenido el depósito en garantía como demostración de su interés en adquirir. Gastos: La totalidad de ellos, comprensiva de los que demanden la escrituración, eventuales impuestos, comisión del martillero actuante del 3%, la que deberá ser abonada en el acto de adjudicación, y cualquier otro creado o a crearse, estarán a cargo de quien resulte adquirente. Los gastos en concepto de servicios e impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble desde la fecha de sentencia de quiebra (31/08/04), son a cargo exclusivo del adquirente, así como los gastos e impuestos de transferencia, e I.V.A. si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios

notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyase, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f Código Fiscal). Posesión: Sólo se otorgará al adquirente una vez acreditado el pago de la totalidad del saldo de precio. El inmueble saldrá a la venta conforme el acta de constatación glosada en autos. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la licitación por falta o insuficiencia de ellos. Expediente en Secretaría a los fines del art. 494 y 495 del CPCC. Los interesados deben acudir a la audiencia pública munidos del documento de identidad. Exhibición: El inmueble puede ser visitado por los interesados en los días y horario a coordinar con el martillero. Mayores informes al martillero al teléfono: 0341 - 4825580 y/o al celular 0341-156 619452 y/o en la pagina Web: www.argentinassubastas.com.ar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 29 de Diciembre de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 57399 Feb. 2 Feb. 6

POR

SILVINA ANDREA OLIVA

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito de la 9° Nominación Rosario la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "PARRA JUAN BAUTISTA c/OTROS s/APREMIO Expte N° 415/05 que la Martillera Silvina Andrea Oliva, Matrícula 1592-O-30 CUIT 27-21011266-4 procederá a vender en subasta pública el día 12 de Febrero de 2009, a las 18:30 hs en la Asociación de Martilleros sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario, o el Siguiendo día hábil en el mismo lugar y hora si resultare inhábil, con la base de \$ 47.250, y de no haber, oferentes con retasa del 25% menos es decir \$ 35.437,50 y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta en ultima y tercera subasta en \$ 6.466,06 (avaluó impuesto Inmobiliario). El que resulte comprador abonará en el acto en dinero en efectivo o cheque certificado el 30% del precio total, más el 3% de comisión a la Martillera y el saldo de precio al aprobarse la subasta conforme el art. 499 del C.P. Civiles Descripción del inmueble: EL 50% Indiviso Lote 123a, esta ubicado en Pje. Irigoyen entre la calle Formosa y las vías del Ferrocarril Nac., Gral. B. Mitre, a los 38,97 mts de calle Formosa hacia el Este, mide 7,21 mts frente al Sur por 12,55 mts de fondo, encerrando una superficie total 90,4855 mts² y el 25% indiviso pasillo en Condominio, sujeto a indivisión forzosa de uso común. Lote 123c, Ubicado en Pje Irigoyen entre Formosa y las vías de Ferrocarril Gral. B. Mitre, a los 46,18 mts de calle Formosa hacia el Este, mide 1,45 mts frente al sur por 12,55 mts de fondo. Sup. Total: 18,1975 mts² Dominio inscripto al T° 335 B F° 1136 N° 133.363 Depto Rosario, a nombre de los demandados por Declaratoria de Herederos al T° 651 F° 303 N° 314.434 Fecha 15-02-08 cayo documentos son D.N.I. 11.446.316 D.N.I. 16.149.410 y D.N.I. 1.094.483. Ocupación según constancias obrantes en autos. Embargos: T° 114 E F° 5421/22 N° 359.712/13 Fecha 28/07/05 Autos: Banco Francés S.A. c/Erviti Juan y Ot. s/Ejecutivo, Expte. 1087/99 Juzgado Distrito 14 Nom. Monto U\$S 9.637 T° 115 E F° 6049 N° 372707 Fecha 23/08/06 T° 115 E F° 8516 N° 400714 Fecha 08/11/06 \$ 4430 de estos autos. T° 117E F° 5216/17 N° 384.185/86 Fecha 10/09/08 \$ 5.506. de estos autos. Todo lo que se adeude en concepto de impuestos, tasas contribuciones e Iva si correspondiere serán a cargo del comprador,

así como las costas relativas al proceso de perfeccionamiento de la adquisición del dominio por parte del adjudicatario del bien en el remate, serán a cargo del mismo, si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del CPCC. La posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. Copia escritura N° 235 de Fecha 31/05/1971 e, Informe Previo y constancias agregados a autos para ser revisados por los interesados en Secretaría, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta de insuficiencia de títulos. El inmueble podrá ser visitado el días 09/02/09 de 10 a 12hs. Informes Martillera Silvina Andrea Oliva al TE 4854766. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 22 de Diciembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 155□57466□Feb. 2 Feb. 4

POR

HECTOR MARI

Por disposición Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 9° Nominación de Rosario, la actuario infrascripta hace saber, en autos: LEE TAEK SUM s/QUIEBRA. Expte. N° 1760/01, se ha dispuesto que el martillero Héctor A. Mari, (CUIT N° 20-08433522-4), la venta del inmueble ubicado en calle Montevideo N° 2664 de Rosario, que a continuación se describe: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, en la calle Montevideo entre las de Callao y Rodríguez, señalada la finca con el N° 2664, está ubicado el terreno a los 34,48m de la calle Callao hacia el Este y se compone de 10,344m. de frente al Sud por 43,10m. de fondo, lo e encierra una superficie total de 445,82m2. y linda: por su frente al Sud, con la calle Montevideo, por el Oeste con José Fraga y otros y por el Este y Norte con Santiago Della Magdalena. Inscripto: al T° 1002 F° N° 329 N° 375516, Departamento Rosario. Saldrá a la venta de acuerdo con el siguiente procedimiento: Mediante licitación, el día 26 de Febrero de 2009 o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, a las 15 horas, en el Juzgado sito en calle Balcarce N° 1650 de la ciudad de Rosario, con la base de U\$S 300.000. A tal fin los interesados deberán presentar ofertas en sobres cerrado, en el expediente hasta el día 25 de Febrero del 2009. Los oferentes deberán depositar a nombre este juicio y a la orden del Juzgado en cuenta Judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Suc. Tribunales el importe de U\$S 30.000 adjuntando el comprobante correspondiente conjuntamente con el sobre con la oferta (no pudiendo estar dentro del sobre). La falta de acompañamiento del comprobante de depósito tendrá como consecuencia la no consideración de la oferta. Los sobres con las ofertas se abrirán en la audiencia, de la que podrán participar solo los oferentes, el día 26 de Febrero de 2009 a las 15 hs. en el Juzgado. En tal oportunidad todos los oferentes tendrán posibilidad de mejorar la mejor oferta. A tal fin se determinará un orden por sorteo, con exclusión del que haya realizado la mejor oferta, que ocupará el último lugar en el orden. Si hubiera más de una oferta igual que resultarán ser las mayores, se sorteará entre los oferentes de la misma para establecer su orden en los últimos lugares de la lista. Cada oferente que no manifieste interés en mejorar la oferta más alta perderá definitivamente el derecho de mejorar las posteriores. El mejoramiento no podrá ser en ningún caso inferior a U\$S 1.000. El bien se venderá a quien haya formulado la mejor oferta y una vez que no haya más interesados en mejorar la más alta obtenida. Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados inmediatamente. Según constatación se trata de una vivienda ocupada por dos persona, por estar al cuidado de las misma desde el fallecimiento del fallido, y están dispuesta ponerla a disposición de quien resulte comprador y tiene permiso y conocimientos de las actuaciones judiciales que están en tramite, la distribución de la vivienda: es una casa amplia y confortable en general con detalles finos de terminación, puertas, pisos de madera, y cielos rasos con revestimiento de madera, cuenta con garage, amplio hall, living-

comedor muy amplio, con parte de techo vidriado, con ingreso de luz natural, tres dormitorios con baño, cocina y comedor diario, baño, jardín de invierno, patio parqueizado piscina tipo riñón, quincho, con techo de tejas, asado, separado por puerta amplia de madera con vidrio vidriado, baño, lavadero, y deposito, escalera externa que comunica al altillo, con una habitación y terraza, y más detalle obrantes en autos. Saldrá el inmueble en estado de ocupación según consta en la constatación. Informe del Registro General Propiedad de Rosario, Dominio a nombre del demandado, del 100%. Inscripto al T° 1002 F° 329 N° 375.516. Departamento Rosario, Informes "C" N° 187027 de fecha 06/11/08. Dominio a nombre del fallido; No existen, Hipoteca ni Embargo, habiendo si la siguiente Inhibición: Informe "C" N° 181723/0, de fecha 21/10/08, Inscripción: T° 12 I F° 377 N° 333518, Fecha 09/05/02, a nombre del fallido Doc. N° 92.460.635 ordenado: Juzgado de Distrito 9° Nominación, de Rosario. Expte. N° 1760/01. Oficio N° 1109 de fecha: 29/04/02, Prof. Purman Raquel Liliana. Dom. Zeballos N° 2071, Rosario, Caratulado: "Lee Taek Sum s/Pedido de Quiebra por acreedor". Informe de A.P.I. por partida 16/03/09289477/0000-2 obrante en autos. Informe Municipalidad de Rosario: Cuenta N° 0091255802, obrantes en autos. Informe de Agua Provinciales, Cuenta N° 109-0031818, obrantes en autos. Serán íntegramente a cargo de quién resulte comprador las deudas actualizadas por tasas, servicios, impuestos, contribuciones de mejoras, desde la fecha del auto declaratorio de quiebra, también serán a cargo del comprador el I.V.A. si correspondiera y los gastos de escrituración. Señal del 30% del precio (además del depósito ya realizado), más comisión de Ley al Martillero del 3%, más IVA., en el acto de licitación, y el saldo deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de la venta. La posesión será entregada una vez cancelado el total del precio; si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el Art. 497 C.P.C.C. De resultar feriado y/o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condición. Días de visitas 24/25 de Febrero de 2009 desde las 16 a 20 hs. Todo lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en BOLETIN OFICIAL y diario. El Juris Informe al martillero actuante y/o Juzgado 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario. Títulos en autos no admitiéndose reclamos después de la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 26 de Diciembre de 2008. Patricia Glencross, secretaria.

S/C 57572 Feb. 2 Feb. 4

POR

ORLANDO O. MALIZZIA

Por disposición Juez juzgado Circuito 4ª. Nominación Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "CONSORCIO EDIFICIO CONSTRUCCIONES SAN LUIS y Otros c/Otros s/Apremio Expte. N° 673/06, se dispuso que el Martillero Orlando O. Malizzia, venda en subasta el día 19 de Febrero de 2009, a las 18 hs en la Asociación Martilleros Rosario, sita en calle Entre Ríos 238 de esta ciudad, o siguiente día hábil, a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, con la Base de \$ 3.216,25 (Avalúo Impuesto Inmobiliario); si no hubiere postores por esa base, seguidamente el bien se ofrecerá con Retasa del 25%, o sea la suma de \$ 2.412,19 y si así tampoco se vendiere el bien se ofrecerá, seguidamente y en el mismo acto, sin base y al mejor postor. Todo ello del bien que se describe según su título: "La parcela en propiedad horizontal, de exclusiva propiedad de la entidad que representan, que forma parte del edificio denominado Edificio Construcciones San Luis, situado en esta ciudad, en calle España N° 989/91 y San Luis 1670/76/78/80/84/88/82 con las partes de dominio exclusivo y la porción indivisa del terreno que luego se describirá y demás bienes comunes que proporcionalmente le correspondan, de conformidad con el Reglamento de Copropiedad y

Administración y plano de división que más adelante se citarán; se ubica en la planta primer subsuelo del edificio, está destinada a cochera y señalada con los guarismos A-Cero Cuatro, con una superficie, total de bienes de propiedad exclusiva de 14,24 m2 y una superficie total de bienes de propiedad común de 2,82 m2. Correspondiéndole una valor proporcional con relación al conjunto del inmueble del 0,2%. Asignándole un porcentaje del 0,30% para atender las cargas y expensas comunes." Dominio inscripto al T° 370, F° 184, N° 164.745 del departamento Rosario, sección PH. Informa Registro General Rosario: 1° Dominio inscripto a nombre de demandada; 2° No se registran hipotecas sobre el dominio, pero si los siguientes embargos: 1° T° 115 E F° 247, N° 308777, de fecha 02/02/06 por la suma de \$ 910 orden éste juzgado dentro de autos "Consorcio Edificio Construcciones San Luis c/otros s/Embargo Expte. N° 1769/05 y 2° T° 116E, F° 5852, N° 387827, de fecha 01/10/07 por la suma de \$ 938 orden éste juzgado y que se ejecuta en estos autos. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias de autos. El adjudicatario deberá abonar en efectivo o cheque certificado en el acto de subasta el 10% del precio de venta y la comisión del 3% al martillero actuante. Se deja constancia que el saldo de precio será abonado una vez aprobadas las operaciones de subasta conforme al art. 499 del Código Procesal Civil. Los tributos y demás cargas inherentes al inmueble que se adeuden al día de la subasta, así como las costas relativas al proceso de perfeccionamiento de la adquisición del dominio por parte del adjudicatario del bien en el remate, serán a cargo del mismo. El inmueble será exhibido durante los dos días hábiles previos a la subasta en el horario de 13 a 14 hs. Se hace saber que lo título de propiedad se encuentran a disposición de los interesados para ser examinados y que no se admitirá reclamación alguna con relación a los mismos después del remate. Publíquese Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 26 de Diciembre de 2008. Beatriz Antelo, secretaria.

\$ 185□57598□Feb. 2 Feb. 4

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1° Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos: "COMUNA DE GODEKEN c/OTROS s/APREMIO FISCAL" Expte. 305/07 se ha dispuesto que la Martillera Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 26 de Febrero de 2009 a las 11 hs, en las puertas del Juzgado Comunal del pueblo de Godeken y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar Con la base de \$ 1.046 (A.I.I.), de no haber ofertas por la base, acto seguido retasa del 25%, y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor: Un lote de terreno situado en el pueblo de Piamonte de la Colonia Godeken, Departamento General López, hoy Departamento Caseros, Pcia. de Santa Fe, designado en el plano

N° 127.145 del año 1989 como lote "A9" de la manzana N° "74"; y que según dicho plano se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles públicas N° 10 y 11, y posee las siguientes medidas y linderos: 20 metros de frente al Sud Este y linda con calle pública N° 10, 25,51 metros al Nor-Este con y linda con calle N° 11; 25,51 mts al Sud-Oeste y linda con parte del lote A10 y 20 metros al Nor-Oeste y linda con el lote A8. Encerrando una Superficie Total de 510,20 metros cuadrados. Dominio al T° 55, F° 898, N° 60.752, Dpto. Caseros. Inf Reg. Prop. Embargos: al T° 166 E, F° 5750 N° 385.984, por \$ 3.514,31, fecha 27/09/07, este juzgado, estos autos. No se registran Hipotecas, ni Inhibiciones. Del acta de constatación glosada a autos, surge que se trata de un lote de terreno donde hay una construcción precaria y desocupada que consta de dos habitaciones y una cocina comedor, toda la mampostería de ladrillos, techos de chapas y pisos de ladrillos, las aberturas se encuentran rotas y en total estado de abandono. El lote se encuentra cercado en todo su perímetro con un alambrado precario, esta ubicado sobre calles con mejorado, posee alumbrado público, no así gas natural, agua potable ni cloacas. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la misma. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la Subasta; gastos de transferencia por cuenta del comprador. Posesión luego del pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Extracto de título agregadas a autos para ser revisadas por los interesados. Iva si correspondiere por cuenta del comprador. No se consigna N° de CUIT por no poseerlo. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces en el BOLETIN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, 16 de Diciembre de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 58278 Feb. 2 Feb. 4

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1° Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos: "COMUNA DE GODEKEN c/OTROS s/APREMIO FISCAL" Expte. 305/07 se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 26 de Febrero de 2009 a las 11 Hs, en las puertas del Juzgado Comunal del pueblo de Godeken y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar Con la base de \$ 1.046 (A.I.I.), de no haber ofertas por la base, acto seguido retasa del 25%, y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor: Un lote de terreno situado en el pueblo de Piamonte de la Colonia Godeken, Departamento General López, hoy Departamento Caseros, Pcia. de Santa Fe, designado en el plano N° 127.145 del año 1989 como lote "A9" de la manzana N° "74"; y que según dicho plano se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles públicas N° 10 y 11, y posee las siguientes medidas y linderos: 20 metros de frente al Sud Este y linda con calle pública N° 10, 25,51 metros al Nor Este con y linda con calle N° 11; 25,51 mts al Sud-Oeste y linda con parte del lote A10 y 20 metros al Nor-Oeste y linda con el lote A8. Encerrando una Superficie Total de 510,20 metros cuadrados. Dominio al T° 55 F° 898 N° 60.752, Dpto. Caseros. Inf Reg. Prop. Embargos: al T° 166 E, F° 5750 N° 385.984, por \$ 3.514,31, fecha 27/09/07, este juzgado, estos autos. No se registran Hipotecas, ni Inhibiciones. Del acta de constatación glosada a autos, surge que se trata de un lote de terreno donde hay una construcción precaria y desocupada que consta de dos habitaciones y una cocina comedor, toda la mampostería de ladrillos, techos de chapas y pisos de ladrillos, las aberturas se encuentran rotas y en total estado de abandono. El lote se encuentra cercado en todo su

perímetro con un alambrado precario, esta ubicado sobre calles con mejorado, posee alumbrado público, no así gas natural, agua potable ni cloacas. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la misma. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la Subasta; gastos de transferencia por cuenta del comprador. Posesión luego del pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Extracto de título agregadas a autos para ser revisadas por los interesados. Iva si correspondiere por cuenta del comprador. No se consigna n° de CUIT por no poseerlo. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces en el BOLETIN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, 16 de Diciembre de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 57485 Feb. 2 Feb. 4

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación, San Lorenzo, en autos: NUEVO BANCO BISEL S.A. c/OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 710/00), se ha dispuesto que la Mart. Púb. María Rosa Ybalo de Hasan, (CUIT 27-06684228-8) venda en pública subasta el día 12 de Febrero de 2009, a las 10,30 hs. en el Juzgado Comunal de Serodino (Sta. Fe), lo siguiente: Veinticuatro lotes de terrenos, con todo lo edificado, clavado y, plantado y demás adherido al suelo, situados en el pueblo Serodino, Departamento Iriondo, Pcia. de Santa Fe, los que según plano confeccionado por el Agrimensor Nacional don Juan A. Corts e inscripto en la Dirección General de Catastro bajo el n° 90011 año 1977, están designados como lotes números 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; y 36 de la manzana E-F-G-H-E; los que unidos como se encuentran se componen de Setenta y ocho metros de frente en su lado Nor-Oeste: ciento treinta metros de frente en su lado Nor-Este, noventa y un metros en su lado Sud-Este, siendo su costado Sud-Oeste una línea quebrada compuesta de siete tramos, cuyo primer tramo partiendo del costado Sud-Este hacia el Nor-Oeste mide diecisiete metros, su segundo tramo partiendo del anterior hacia el Sud-Oeste mide treinta y nueve metros, su tercer tramo partiendo del anterior hacia el Nor-Oeste, mide ochenta y cuatro metros; su cuarto tramo partiendo del anterior en dirección Nor-Este mide treinta y nueve metros; su quinto tramo partiendo del interior en dirección Sud-Este mide doce metros, su sexto tramo partiendo del anterior en dirección Nor-Este mide trece metros y su último tramo partiendo del anterior en dirección Nor-Oeste mide cuarenta y un metros, lindando: al Nor-Este, con calle Sarmiento; al Sud-Este, en parte con calle Rivadavia y en parte con el lote nueve, al Sud-Oeste, en parte con calle Zárate y en parte con los lotes diecisiete y diecinueve y al Nor-Oeste con calle Perú, encerrando una superficie total de catorce mil quinientos setenta y tres metros cuadrados. Dominio: T° 173 F° 274 N° 117757

Departamento Iriondo, Sta. Fe, con la base de \$ 195.436, retasa del 25% \$ 146.577 y última base de \$ 39.087, y en el carácter de desocupado según Acta de Constatación. Del Informe del Registro General, surge que el dominio se encuentra a nombre del demandado (L.E. N° 6.184.812); Hipoteca: T° 469 A F° 351 N° 355682, por U\$S 80.000 del 7/7/99 a favor del Nuevo Bco Bisel S.A. Embargo: no tiene. Inhibición: T° 13 IC F° 276, N° 328461 del 7/4/03 autos: Bressan Hilde s/Extensión Quiebra en Industrias Taboca S.R.L. s/Quiebra. Expte. 63/03, Juzg. Dist. C. C. 1° Nom. San Lorenzo T° 117 I F° 732 N° 311863 del 18/2/05 autos: Mutual de Socios Coop. Coinag c/Otros s/Cobro de Pesos, Expte. 1210/99 Juzg. Dist. C. C. 2a. Nom. San Lorenzo por \$ 28.293. T° 118 I F° 4606, N° 344970 del 30/5/06 autos: Bco. Suquia S.A. C/Otros s/D. Ejecutiva. Expte. 1887/99 Juzg. Distrito C. C. 7a. Nom. Rosario. Por \$ 22.000. T° 120 I, F° 10227, N° 397007 del 15/10/08 autos: Caja Mutual de A.E.Y.P.S. del U.F.C c/Otros s/Dem. Ejec. 591/03 Juzgado Dist. C. C. L. N° 6 Cañada de Gómez (Sta. Fe), por \$ 44.835,30. T° 119 I F° 5339, N° 352333 del 15/6/07, autos Nuevo Banco de Sta. Fe S.A. c/Otros s/Dem. Ejec. Juzg. Dist. C. C. 2a. Nom. San Lorenzo por \$ 9.606,87. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio, con más el 3% de comisión de ley al Martillero en dinero efectivo y/o cheque certificado el saldo se depositará judicialmente una vez aprobada la subasta con los apercibimientos del Art. 497 CPCC y por el retraso deberá abonar la tasa pasiva promedio mensual capitalizable c/30 días Bco. Central. Los impuestos, tasas, y contribuciones, gastos y honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales, pago de liquidación de mejoras, deuda de impuestos en mayor área y toda otra deuda fiscal relacionada al inmueble, son a cargo del comprador, también son a cargo del comprador los gastos e impuestos de transferencia, levantamiento de gravámenes, toma de posesión, regularización o confección de planos de ser necesario e IVA si correspondiere. Para el caso de compras en comisión, fíjase como condición de subasta que deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el acto de subasta. Las constancias obrante en autos, servirán de suficiente título para esta venta, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia o falta de ellos. Secretaría, 30 de Diciembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 149,76□57827□Feb. 2 Feb. 4

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALBERTO ANTONIO PINAZO

Por disposición Sr. Juez 1° Instancia CCL 1ª. Nom. Distrito Judicial 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "BANCO DE SANTA FE SAPEM c/Otro (LE 07.644.404) s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 2149/94, se dispuso que Martillero Alberto Antonio Pinazo (DNI N° 06.038.923), proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal de Carcarañá sito en Avda. Belgrano N° 1128, el día 26 de Febrero de 2009, a partir de 10:30 horas, según proveído del 11/12/08 y autos N° 2251 del 16/12/08, por la base de \$ 34.941,94, en caso de no

haber oferta, previa autorización de retasa en 25% \$ 26.206,45 de perseguir la falta de ofertas saldrá por base mínima de 30% de la primera base \$ 10.482,58 y de persistir la falta de interés se retira de venta el inmueble situado en calle San Víctor N° 739 de Carcarañá, que describe catastralmente: Una fracción de terreno sin mejoras alguna, situada en Carcarañá, Departamento San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, que forma parte de la manzana número cuarenta del plano oficial al Norte de las vías férreas, y que de acuerdo al plano archivado en el año 1982, bajo el N° 109978, se designa como lote letra "A" ubicado, a los y treinta y siete metros hacia el Este, de la esquina formada por las calles Palo Santo y callejuela San Víctor, midiendo 30 m de frente al Sud, por 20 m de fondo, lo que forma una superficie de 600 m2., que linda por su frente al Sud con callejuela San Víctor, por el Norte parte con fondo del lote letra "B" y parte con parte del lote letra "C", por el Este, con parte del lote letra "C" y por el Oeste, con propiedad de Eulogio Martines". Se encuentra inscripto bajo nota dominial en Registro General de Propiedades al T° 242 F° 313 N° 155537 Departamento San Lorenzo. Se encuentra glosados en autos informes de practica, estados de deuda. Reg. Gral. Prop. Cert. N° 165814-0, del 28/08/08: Dominio: titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) T° 114 E F° 7206 N° 376450 Orden este Juzgado en autos "Banco de Santa Fe SAPEM c/Otro/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 2149/94 por \$ 100, del 13/09/05. Hipoteca: no registra. Inhibiciones: T° 116 I F° 9690 N° 391740 Orden este Juzgado en autos: "Banco de Santa Fe SAPEM c/Otro s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 2149/94 por \$ 22.100, del 29/09/04 (Nota anterior T° 111 I F° 6797 N° 383984 del 29/09/99). Constatación casa habitación construcción tradicional (más detalle en acta a fs. 97) se encuentra ocupada por el demandado y dos hijos Desocupable según art. 504 de CPCC. Se glosan en autos copia de titulo de propiedad (Fs. 57/58), por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos al momento y/o después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio, más IVA si correspondiere más 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos del Art. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios creados atrasados de pago y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad, honorarios profesionales y/o impuestos que la afectaren, será a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efecto legales y por el termino de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza al momento y/o después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, 30 de Diciembre de 2008. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 70□57970□Feb. 2 Feb. 4

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 8 de Melincué, en autos: "CENTRO AGROPECUARIO MODELO S.A. c/OTROS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 869/01, se ha dispuesto que el Martillero Gustavo A. Brandoni, venda en pública subasta el día 20 de Febrero del 2009, de resultar feriado el día hábil siguiente en los estrados del Juzgado de 1° Instancia de Melincué, a las 11 horas, el siguiente inmueble: Una fracción de campo con todo lo clavado y plantado, ubicada en el partido de Rojas (90) Cuartel XIII, formó parte del lote Seis del Establecimiento denominado Santa Ana, se designa como lote letra "B". Se compone de 664m 70 cm. de frente al SE, 361m 80cm. al contrafrente NO; 1773m 50cm al costado NE y 1.775m 84cm en el otro costado al SO lo que hace una superficie total de 117 Ha 77 A 14 Ca. Linda: por su frente al SE calle en medio con Sucesión de Julio Iribarne, por su contrafrente al NO. con Miguel Cudó, por el costado NE con Casimiro Balbín y por su otro costado al SO con lote letra A de su mismo plano. Referencia Catastral: Circunscripción V. Parcela 372-a. Partida 5326. Inscripto en la Matricula 1073 Rojas s (90). Consta inscripto el dominio a nombre de la demandada. Registra Hipoteca: 1. por u\$s 200.000, a favor del actor Escritura del 01-09-00 Esc. Laborde Arnilda. 2 ampliación por u\$s 34.000 a favor del actor escritura del 25-12-00 pasada por ante la misma Escribana. Embargos: 1) asiento 6 por u\$s 248.700 con más u\$s 74.600 del 29-08-01. Juzg. Federal Secretaría única Dpto. Jud. de Junín. Expte. 22721 autos Bco. Nac. Arg. c/otro s/C. de Pesos. 2) asiento 7. u\$s 234.000 con más u\$s 93.600 del 20-11-01 Juzg. 1° Inst. C.C. Melincué. Autos Ctro. Agropecuario Modelo S.A. c/Otros s/Ejec. Hipotecaria. 3) asiento 8.- \$ 22.099,62 con más \$ 11.000 del 05-10-05, Juzg. Staria Unica Dpto. Judicial Junín. Expte. 2045/05. Fisco de la Pcia. de Bs. As. c/Otros s/Apremio. 4) asiento 9 Reinscrip. Del 21-06-06 Juzg. Federal Sec. Unica Depto. Judicial Junín Expte. N° 22721 Bco. de la Nación Argentina c/Otro s/Cobro de pesos. 5) Asiento 10 u\$s 234.000 con más u\$s 93.600 del 05-06-07. Juzg. Dist. C.C. y L. de Melincué. Expte. N° 869/01 Ctro. Agrop. Modelo S.A. c/Otros s/Ejec. Hipotecaria. Registra Inhibiciones: primer co demandado 1) N° 01 0936130/5 CI: 1857-0832. Definitivo. Folio 280166/05 del 04-07-06. Juzg. Civ. Com. Juzg. 1. Sec. Única. Pdo. 54 Pcia. de Bs. As. Autos: Otros s/quiebra pequeña. 2) N° 01-1355376/3 C/I 1887-0961 Defin. c/aut. Inc. 7352 Juzg. Federal Pdo. 54 Pcia. de Bs. As. Juz. 1. fecha 18-09-06. 3) N° 01-0085978/6 c/i 2048-2042. Definit. Agroservicios Pampeanos S.A. c/Otros s/medidas cautelares, Expte. 521-09 Fs. 50936/2006. Juzg. C. Com. Juzg. 1 Sec. Unica del 10-01-08. Segundo co-demandado: 1) N° 010790509/3 c/i 1712-0048 Def. c/aut. AFIP c/Stock SH, Barbieri María y Ot. s/Ejec. Fiscal, Expte. 104518. BD 2016, del 16-06-05. Juzg. Fed. Pdo. 54 Pcia. de Bs. As. 2) N° 01-1750288/9 c/i 2043-0117 def. c/aut. Barbieri María y Ots. s/Materia a Categorizar. Expte. N° 3829/2007. Fs. 120. 652/06 anotada el 27-11-07. Juz. Civ. Com. Juzg. 1 Sec. Unica Pdo. 54 Pcia. Bs. As. 3) N° 01-0959091/1 c/i 2117-0510 defin. Del 19-06-08 c/aut. Fisco de la Pcia. de Bs. As. c/otra s/Apremio, Expte. N°2758 Fs. 20: Juzg. 1° Inst. Contencioso Administ. Juzg. 1 Sec. 1: Pdo. 82 Pcia. de Bs. As.. Datos de ocupación en acta de constatación glosada a autos encontrándose el inmueble ocupado por el demandado pero sin habitar persona alguna Registra deuda: ARBA Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As. por \$ 77.405 al 31-08-08, Tasas Municipales, Municipalidad de Rojas al 30-09-08 \$ 7.385,31 con juicios de apremios. Base: \$ 875.373; retasa 25% \$ 656.530,08; y última subasta sin base y al mejor postor. El comprador abonará 10% de seña y a cuenta de precio, más el 3% de comisión en acto de remate en efectivo o cheque certificado, el resto de la compra al aprobarse la subasta por el Juzgado de Melincué. Gastos de escrituración, Impuestos Inmobiliarios, Apremios por Impuestos Inmobiliarios, convenios, tasas municipales, regularización de planos, I.V.A. si correspondiere y cualquier otra clase de impuesto y/o servicios que graven el inmueble a cargo exclusivo del comprador. En caso de comprar en comisión el oferente deberá indicar los datos del comitente. Se hace saber a los posibles oferentes y/o presentes en el acto de remate que se aplicará estrictamente lo previsto por el art. 241 del Código Penal "Será reprimido con prisión de 15 días a 6 de meses: 1) Quien perturbare el orden en las sesiones de los cuerpos legislativos, nacionales o

provinciales, en las audiencias de los tribunales de justicia o donde quiera que una autoridad esté ejerciendo sus funciones. 2) el que sin estar comprendido en el art. 237, impidiere o estorbare a un funcionario público cumplir un acto propio de sus funciones. A los efectos de cumplimentar lo solicitado por la AFIP, se desconoce si la demandada posee CUIT, siendo su n° de documento 11.567.018 y 13.922.127 y el Martillero se encuentra inscripto bajo el N° 20-11124410-4. Títulos de propiedad glosados al expediente. No se aceptarán reclamos una vez efectuada la subasta. A los efectos legales. Melincué, 30 de Diciembre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 54□58229□Feb. 2 Feb. 4

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALEJANDRO D. PROLA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto en lo Civil y Comercial de la a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, secretaria de la Dra. Lilia Arleo, se hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA FIDEICOMISO SUQUIA c/MENDIETA DAMIAN ANDRES Y OTRA s/DEMANDA EJECUTIVA EMBARGO (Expte: N° 1317/03)", proceda a vender en pública subasta el día 12 de febrero del 2009 a las 11 horas en las Puertas del Juzgado de Distrito N° 7 de Casilda: de resultar feriado dicho día la subasta se realizará el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situada en la localidad de Casilda, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, y se designa como el lote "Dos", y es parte de la manzana "78" sección "C", archivado en el plano N° 99.843/1979, su ubicación debe comenzar a contarse a los 25 metros de la calle Lavalle hacia el NO, compuesto dicho lote de: 10 mts. de frente por 29 mts. de fondo, linda por su frente NO con calle Catamarca, por el SO con los lotes 1 y 9, por el SE con el lote 8 y por el NE con el lote 3, todos del mismo plano y manzana. Encierra una superficie total de: 290 mts2. Inscripta al T° 217 F° 39 N° 159.947, departamento General López. El inmueble descripto es propiedad del Sr. Mendieta Damián. N° 13.383.536. Nota de Dominio: Inscripta al T° 336 F° 289 N° 103.475, Departamento Caseros. El inmueble embargado saldrá a la venta con la base de: \$ 15.404 (A.I.I.); en caso de no haber ofertas acto seguido se proceda a retasar en el 25% menos, y de continuar sin ofertas seguidamente sin base y al mejor postor Gravámenes: Hipoteca: al T° 532 B F° 84 N° 208990 por monto: Dólares Estadounidenses 11.533, inscripta el 22/02/93 a favor de Milazzo Antonio L.E. 4.030.524 con domicilio en Ballivián 2977 Capital Federal; Embargo al T° 113 E F° 2101 N° 324825, fecha 10/03/04, monto \$ 1.580,41 autos: "Bco. de la Nación Arg. Fideicomiso Suquia c/ Mendieta, Damián A. y Ot s/Dem Ejec. Emb." (Exp. N° 1317/03) Juz. Circuito N° 3 de Vdo. Tto. Embargo al T° 113E F° 1944 N° 323602, Fecha: 08/03/04, monto: \$ 1.717,92 autos: "Bco. de la Nación Arg. Fideicomiso Suquia c/Mendieta, Damián A. y Ot s/Dem Ejec." (Exp. N° 1532/03) Juz. Circuito N° 3 de Vdo Tto. No registra inhibición según informe N° 164.209 del 22/08/08. Acta de constatación surge

que el inmueble se encuentra alquilado demás constancias agregadas en autos que podrán ser revisados por los interesados en secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después de la subasta. El comprador tomará a su cargo el pago total de los impuestos adeudados: Provinciales, tasas comunales, convenios y otros servicios y todos los gastos de escrituración por transferencia de dominio, posesión y honorarios, multas e impuestos e IVA que correspondiere. Revisar el inmueble del 9 al 11 de febrero del 2008, de 9 a 12 horas. Condiciones de venta: 20% de seña a cuenta del precio, más 3% comisión al martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio al aprobarse la subasta. Se publica en BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, Noviembre 25 de 2008. Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 227□57450□Feb. 2 Feb. 4

POR

MARCELO A. MORO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, en autos: "BERBESE GENOVEVA c/Sucesores de Berbese y Otros/Apremio", Expte. N° 78/2000, se ha dispuesto que el Martillero Marcelo A. Moro, CUIT 27-10491037-3, venda en pública subasta el día 10 de Febrero de 2009, a partir de las 10.30 hs. en el Juzgado Comunal de la localidad de Teodelina sito en calle Belgrano s/N°, de resultar feriado se realizará el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora citado, contando con la presencia del Sr. Juez Comunal las siguientes fracciones de terreno con todo lo clavado, plantado, alambrado y demás adherido al suelo situado en el pueblo de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, la una cuarta parte indivisa (1/4) de los siguientes lotes, a saber: a) Lote "B2" de la manzana "B" del plano N° 104.644 del año 1966, compuesto de 52,50 metros al SO y linda con el lote "3B", 10 metros de frente al NO por donde linda con calle Diego de Alvear, y 52,50 metros al NE y linda con el Lote "B12" del mismo plano. b) Lote "B3" de la manzana "B" del plano N° 104644 del año 1966, y mide 52,50 por donde linda con los lotes B4, B10 y B11 del mismo plano, 10 mts. de frente al NO por donde linda con calle pública Diego de Alvear, 52,50 mts. al NE por donde linda con el lote B del mismo plano y 10 mts. al SE por donde linda con el lote B12. c) Lote B12 de la manzana "B" del plano 104.644 del año 1966 y mide 52,50 metros al SO y linda con calle Circunvalación, 70 metros al SE por donde linda con calle Circunvalación, 70 metros al NO por donde linda con los lotes B11, B2, B3 todos del mismo plano y 52,50 mts. al NE por donde linda con propiedad de Roberto Moyano. Dominio inscripto en mayo área al T° 232 F° 338 N° 119364 Dto. Gral. López. El inmueble en su parte indivisa saldrá a la venta a las 10:30 hs. en el carácter de "desocupados" conforme las constancias obrantes en autos, con la base de pesos cuatro mil setecientos ochenta con treinta y cuatro centavos (\$ 4.780,34). En el supuesto de que no hubiera ofertas saldrá a la venta con la base retasada en un 25% menos, por último, sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto, en efectivo el 10% del precio de compra a cuenta con más el 3% de comisión del martillero. El saldo deberá depositarlo judicialmente dentro de los 10 días de aprobada la subasta, con los apercibimientos previstos en el art. 457 del CPC. Lo interesados podrán revisar el lote directamente. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e I.V.A. si correspondiere, informando el martillero en el acto de subasta los importes adeudados. En caso de compra en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura publica que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, quedando excluida la opción

prevista en el Art. 505 2 párrafo del CPC. Venado Tuerto, 29 de Diciembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 163□58249□Feb. 2 Feb. 4

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 2ª. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del Dr. Santiago M. Malé Franch, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/OTRO s/Apremio Expte.1196/05, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, CUIT 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 19 de Febrero de 2009, a las 10 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Sancti Spiritu, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, ubicada en el pueblo de Sancti Spiritu, Distrito La Picaza, antes parte del establecimiento "La Mariposa", Departamento General López, de esta provincia, siendo el lote o solar letra "f" de la manzana cuarenta y ocho del plano oficial de subdivisión, compuesto de quince metros de frente al Sud-Oeste, por cincuenta metros de fondo, y está ubicado a los treinta y cinco metros de la esquina de las calles Estados Unidos y Córdoba. Nota de dominio T° 85 F° 232 N° 54108 Dpto. Gral. López. Partida impuesto inmobiliario 17-26-00-385134/0002. El inmueble saldrá a la venta, con la base de \$ 4.477,62 (monto del embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 3.357,9 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el cálculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, contribuciones, regularización de planos, servicios y cualquier otro rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de esta venta.- Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre del demandado Maamet Ayub, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al T° 117E F° 1725 N° 330201 por \$ 4.477,62 entrado el 08/04/08, no registra hipoteca, no registra inhibición. Oficio de constatación a fs. 46, lote de terreno baldío ubicado con frente a la calle Córdoba entre las calles Francia y Gras de Sancti Spiritu. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 30 de diciembre de 2008. Santiago M. Male Franch, secretario.

S/C□58269□Feb. 2 Feb. 4
